188

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 21.611.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTES EN SUS CARGOS A VARIOS EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, CON FECHA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 20 de Agosto de 1947.-

N 3957.-

VISTA: la Nota Nº 416 de la Dirección General de Aduanas(Exp.M.H.Nº 2710/47) en la que solicita la cesantía en sus respectivos cargos de varios empleados dependientes de la citada Repartición, por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Declárase cesantes en sus respectivos cargos a los siguientes empleados dependientes de la Dirección General de Aduanas, con fecha 12 de Julio del corriente año:

FUNCIONARIOS DE HACIENDA B-11.

Señores: Víctor Giuzzio, Federico Sosa, Gabino Acosta y Lázaro Villamayor.

AUXILIAR DE HACIENDA D-4

Señor Roque Gamarra.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.